

29
29
29
Carlo en un ordinario despues de restituido de la Cruzada
oxaria a Maria de la Fuente por el beneficio
de la Duxia; Avarax D. D. Petana y Coronad
Cinze y quatro perpetuo de villa y Couron de esta
Capital por D. N. Antonio Docamora, D. Abra
don Vinax Courary, D. Juan, Thomas de Junilla, y
D. Joseph Antonio Residores.

N. Orden, en
truxo, de la Bula

Provisión Real Orden de N. J. firmada de un
de la mano, referida de D. Antonio de Texero su secretario
expedida en Aranjuez a veinte y once de Mayo de los años
pasado; Por la qual se le mandó a esta Real Justicia
y Ciudad que quando se fuere a publicar y predicar la dita
Bula en ella, la valga a recibir con la solemnidad, y
veneracion que lo ha acostumbrado, y se contiene en la
Instrucion q. acompaña dada por el Comisario D. N.
de la dita Cruzada; Yo esio tambien esta, firmada de el
C. mo. señor D. Manuel Ventura Figueroa y Loer
y Governador del R. y Supremo Consejo; D. Pedro Lo
qual se hizo relacion de el Ayuntamiento en un
livrenia Obediencia al R. Orden con todo respeto. Y
Acordó se guardar y cumplir, y así se fin nombre